

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018, EN EL SALÓN DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Daniel Conesa Mínguez (Presidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán.
Sr. D. Isidoro González Peláez.
Sr. D. Ramón Antón Mota.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Eduardo de Castro González.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, aporta a los Consejeros documentación de última hora, correspondiente a escritos de personación en procedimientos de adjudicación (“Plan de promoción y competitividad del comercio de Melilla” y “Estudio práctico sobre posible incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla al territorio Aduanero comunitario”) y notificación de inicio de proceso para elecciones sindicales en la Sociedad.

Todos los Consejeros se manifiestan acordes a la inclusión de la nueva documentación aportada.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión 19/03/2018, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que regirán la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de FP de las familias profesionales de servicios personales y de servicios a empresas”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de FP de las familias profesionales de servicios personales”.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de FP de las familias profesionales de servicios a empresas”.

- **Pliegos que regirán la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios de las ramas de ciencias y titulaciones técnicas y de educación, artes y humanidades”:**

Tras el debate

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios de las ramas de ciencias y titulaciones técnicas”.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que regirán la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios de las ramas de educación, artes y humanidades”.

- **Normas de concurrencia a aplicar al contrato menor de servicios denominado “Organización e impartición de un curso de actividades auxiliares de almacén para personas desempleadas con discapacidad intelectual”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia a aplicar al contrato menor de servicios denominado “Organización e impartición de un curso de actividades auxiliares de almacén para personas desempleadas con discapacidad intelectual”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla S.A.U.”, a M^a. BELÉN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará a la adjudicataria, por importe anual de 16.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización y ejecución de dos campañas para promoción de las compras en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Tras el debate

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización y ejecución de dos campañas para promoción de las compras en la Ciudad Autónoma de Melilla”, a HIPERNET VIRTUALNET S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará a la adjudicataria, por importe anual de 42.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Plan de promoción y competitividad del comercio de Melilla”:**

Tras el debate

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del servicio denominado “Plan de promoción y competitividad del comercio de Melilla”, a la entidad AUREN CONSULTORES SP S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará a la adjudicataria, por importe de 24.900,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización para facilitar la vista del expediente del procedimiento “Plan de promoción y competitividad del comercio de Melilla”, solicitada por D. José Luis Carmelo Martínez Lázaro, en representación de Total Engineering S.L.

- **Adjudicación del servicio denominado “Estudio práctico sobre una posible incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla al territorio aduanero comunitario”:**

Tras el debate

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del servicio denominado “Estudio práctico sobre una posible incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla al territorio aduanero comunitario”, a la entidad CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO S.L.U. (CODEXCA), siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 29.440,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización para facilitar la vista del expediente del procedimiento “Estudio práctico sobre una posible incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla al territorio aduanero comunitario”, solicitada por D. José Luis Carmelo Martínez Lázaro, en representación de la UTE Cmrlogistic análisis de la situación actual y previsiones de futuro del vigente estatus jurídico y económico fiscal de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de FP de las familias profesionales técnicas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de FP de las familias profesionales técnicas”, a la entidad JOCREM MELILLA S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 153.909,52 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de la adquisición de un vehículo para Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de la adquisición de un vehículo para Proyecto Melilla S.A., en sustitución de uno de los dos actualmente disponibles, a GARUM MOTOR S.L., marca Ford modelo KA Essential 1,19 Ti-VCT – Euro 6 – 70 CV, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, al modelo ofertado, características técnicas, equipamiento mínimo y opcional, así como a la entrega del vehículo usado, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 9.333,33 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación para la adjudicación de un portátil Lenovo:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de la adquisición de un ordenador portátil, marca Lenovo V110 i3 6006U 15,6" 4 Gb RAM, a Equipos de Oficina Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 425,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de un servidor NAS (Disco duro en red), para copias de seguridad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de la adquisición de un servidor NAS (disco duro en red) para copias de seguridad Synology DS418 4WD PRO NAS 8TB, a Ofimática Plaza Hermanos S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.652,00 € (impuestos no incluidos).

- **Composición de las Mesas de Contratación de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la relación de miembros que compondrán las mesas de contratación para los diferentes procedimientos de adjudicación de bienes y/o servicios que se articulan en Proyecto Melilla S.A.U.

2. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**

Siendo las 10:20 horas, la Sra. Velázquez, por motivo de agenda, comunica la imposibilidad de seguir en la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Presidente.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operador de carretilla elevadora” (IT17035 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 3.220,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operador de carretilla elevadora” (IT17035 Melilla Forma), adjudicado a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 5.161,65 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Iniciación al diseño y creación de aplicaciones móviles” (IT17027 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Foro de Formación y Ediciones S.L.U., por importe de 13.800,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Iniciación al diseño y creación de aplicaciones móviles” (IT17027 Melilla Forma), adjudicado a la entidad Foro de Formación y Ediciones S.L.U., por importe de 10.555,29 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Dinamizador de actividades en tiempo libre educativo infantil y juvenil” (IT17004 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Academia Vetonia S.L.U., por importe de 9.110,43 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Dinamizador de actividades en tiempo libre educativo infantil y juvenil” (IT17004 Melilla Forma), adjudicado a la entidad Academia Vetonia S.L.U., por importe de 8.640,10 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas informáticos” (IT17010 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 10.810,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas informáticos” (IT17010 Melilla Forma), adjudicado a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 13.268,65 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos” (IT17009 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 12.903,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos” (IT17009 Melilla Forma), adjudicado a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 12.589,40 €.

- **Solicitud de devolución de aval contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, al Foro de Formación y Ediciones S.L.U., del aval depositado en garantía del servicio “Iniciación al diseño y creación de aplicaciones móviles”, del Banco Popular Español S.A., REA 0446/2476, por importe de 19.302,00 €.

- 3. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**

- **Recálculos y modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Solicitudes de ampliación de plazo para justificación de subvención:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Ordenes de archivo de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- 4. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**

- **Solicitudes de incorporación al Programa:**

- **Manuel López Reyes:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por D. Manuel López Reyes para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, en una de las naves libres del Centro de Empresas, para la actividad “Mantenimiento y rehabilitación de todo tipo de viviendas, locales y oficinas”, por un periodo de tres años, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **José Lázaro Navarro Lastras:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de desestimar la solicitud presentada por D. José Lázaro Navarro Lastras, para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, como consecuencia de no ser atendidos los requerimientos de ampliación de la información sobre la actividad a desarrollar.

- **Escritos arrendatarios:**

- **Sistemas y Aplicaciones Hidráulicas S.L.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de prórroga anual del contrato de arrendamiento suscrito con Sistemas y Aplicaciones Hidráulicas S.L., por la ocupación del local nº 3 del Vivero de Empresas.

- **Consejería de Bienestar Social:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de cesión de uso de las naves 6 y 8 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, para el desarrollo de las actividades de los Talleres ocupacionales para menores extranjeros no acompañados e inmigrantes, hasta el 01 de abril de 2019.

- **Resumen de las reuniones personalizadas realizadas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

5. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**

- **Selección de personal para sustitución a trabajadora en baja laboral:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la contratación de D^a. Isabel M^a. García Guillén, en sustitución de la técnica del Departamento de Ayudas, D^a. Lydia Castillo Valdueza, en las mismas condiciones que esta trabajadora tiene en la actualidad, exceptuando antigüedad, mediante contrato de interinidad, hasta la reincorporación de la titular de la plaza una vez finalice el periodo de baja laboral en el que se encuentra.

- **Convenio de colaboración entre Centro Educativo y Proyecto Melilla S.A.U. para la realización de la formación en centro de trabajo:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización para la firma de un convenio de colaboración entre Centro Educativo y Proyecto Melilla S.A.U., como entidad colaboradora, para la realización de la formación en centros de trabajo (FCT).

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Eulen Seguridad S.A., para el suministro y colocación de cámara Bullet de 2 Mp con óptica varifocal de 2,8 – 12 mm., para el garaje del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, por importe de 157,40 € (impuestos incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Inicio del procedimiento de elecciones sindicales en la Sociedad:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por la Federación de Servicios Públicos de UGT, en el que nos notifican la promoción de elecciones sindicales en la Sociedad, adjuntando el preceptivo preaviso presentado en la Delegación de Gobierno, siendo la fecha de iniciación del proceso electoral el próximo día 22 de mayo.

El Consejo Quedó enterado.

- **Convocatoria de los Consejos de Administración:**

Toma la palabra, la Sra. Al-mansouri, para solicitar que, las convocatorias del Consejo sean más frecuentes, o que, la documentación de los temas a tratar, sea remitida con mayor anticipación puesto que, es imposible proceder a su estudio en los dos días estipulados, dado su volumen.

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Daniel Conesa Mínguez

Juan José Viñas del Castillo